

VI Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General y VIII Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).

Fecha actualización: 31/10/2023.

ÍNDICE

NORMAS GENERALES:

Artículo 1. Objeto y finalidad de la jornada	1
Artículo 2. Requisitos para la participación en la jornada	2
Artículo 3. Forma, plazo de presentación de las solicitudes y documentación	2
Artículo 4. Procedimiento y selección de las solicitudes	3

PREMIOS:

Artículo 5. Financiación	3
Artículo 6. Gastos subvencionables	4
Artículo 7. Beneficiarios de las ayudas	4
Artículo 8. Obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas	4
Artículo 9. Procedimiento para la adjudicación de los premios	4
Artículo 10. Incompatibilidades y Limitaciones	5

NORMAS GENERALES:

Artículo 1. Objeto y finalidad de la jornada.

Con la finalidad de dar difusión a los trabajos de investigación desarrollados por el personal investigador del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) y el personal del Departamento de Salud Alicante – Hospital General, y reconocer la excelencia y el nivel de la investigación realizada por estos, el día **24 de noviembre de 2023**, de 8:30-18:00 horas (horario por confirmar en función del número definitivo de publicaciones) en el Salón de Actos del Hospital General Universitario Dr. Balmis, en modalidad presencial, tendrá lugar el **“VI Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General y VIII Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL)”**.

Dado que el objetivo de la jornada consiste en la exposición de resultados de investigación presentados o publicados por los investigadores/as y profesionales de ISABIAL y/o del Departamento de Salud Alicante - Hospital General, éstos se agruparán en las siguientes modalidades:

1. Publicaciones en el Primer Cuartil según el JCR.
2. Publicaciones en el Segundo Cuartil según el JCR.
3. Publicaciones en el Tercer o Cuarto Cuartil según el JCR.
4. Publicaciones en revistas españolas indexadas pero no incluidas en el JCR.
5. Publicaciones en las que el autor principal sea Residente.
6. Publicaciones en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
7. Publicaciones en las que el autor principal sea personal de Atención Primaria.

Se considera autor principal si es: el primer autor, el segundo autor, el último o el autor para correspondencia.

De entre todos los trabajos presentados, se concederán **16 premios, dos por modalidad, y dos premios especiales.**

Las bases para la participación en la jornada y para la concesión de los premios se detallan a continuación.

Artículo 2. Requisitos para la participación en la jornada

- Podrán presentarse para su participación en la jornada: **Artículos de investigación** originales u originales breves, publicados en revistas nacionales e internacionales o aceptados para su publicación desde el cierre de la convocatoria anterior (i.e. 21 de noviembre de 2022) hasta el cierre de la convocatoria actual.
- **En los trabajos presentados, el autor principal o el 50% o más de los autores, deberán ser investigadores/as y/o profesionales adscritos/as al Departamento de Salud Alicante – Hospital General o vinculados/as a ISABIAL.**
- **En los trabajos presentados, ISABIAL debe aparecer en la filiación de la persona autora.**
- La persona autora que presente el trabajo deberá estar inscrito en la jornada.

Artículo 3. Forma, plazo de presentación de las solicitudes y documentación.

- La presentación de la solicitud implica la aceptación de todos los términos de las bases publicadas, así como de los acuerdos que adopte la Comisión de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).
- Los interesados deberán inscribirse en la Jornada y remitir la siguiente documentación:
 - Para las publicaciones que opten a los premios de las categorías generales.
 - PDF (o URL si dispone de acceso abierto) del artículo publicado o documento que acredite la aceptación por parte de la revista, si éste aún no ha sido publicado.
 - Resumen breve de la publicación en lenguaje lego, en castellano, comprensible para la sociedad en general (máximo 250 palabras).
 - Presentación en formato PowerPoint, empleando la plantilla facilitada a tal efecto en la página web de ISABIAL.
 - Para las publicaciones que opten a alguno de los dos premios especiales:
 - PDF (o URL si dispone de acceso abierto) del artículo publicado o documento que acredite la aceptación.
 - Relevancia de la propuesta (máximo 250 palabras).
 - Campos específicos que se soliciten en el formulario correspondiente.
 - No es necesario realizar presentación en formato PowerPoint.
- El plazo de presentación de las solicitudes y documentación será **hasta las 15.00 h (horario peninsular) del día 16 de noviembre de 2023.**
- La presentación en formato PowerPoint podrá ser remitida hasta el **22 de noviembre de 2023** a las 13:00 horas.
- La solicitud se realizará de manera online a través del formulario: [Link](#)

• Cronograma:

Fecha	Acción
16 nov. 2023	Cierre Plazo Presentación
17 nov. 2023	Publicación Provisional Admisiones
19 nov. 2023	Cierre Plazo Subsanación
20 nov. 2023	Revisión Subsanaciones Presentadas
21 nov. 2023	Reunión Comisión Investigación Publicación Definitiva Admisiones Publicación Programa Definitivo
22 nov. 2023	Cierre Plazo PowerPoint
24 nov. 2023	Celebración Evento

Artículo 4. Procedimiento y selección de las solicitudes

- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido, el personal técnico del Área de Gestión de ISABIAL elaborará la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas, señalando en este último caso las causas que han determinado dicha condición. Todas las resoluciones y comunicaciones de interés para los solicitantes se harán públicas a través de la página web de ISABIAL (<https://isabial.es/evento/v-dia-investigacion-clinica-departamento-salud-alicante-2023/>).
- En el caso de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos, los interesados tendrán un plazo máximo e improrrogable de dos días naturales para que las subsanen, indicando que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud. Finalizado el plazo de subsanación, se elaborará la relación definitiva de admitidos.
- Confirmada la selección definitiva, se informará a todos los autores de los trabajos seleccionados de la modalidad y orden de presentación.

PREMIOS:

Artículo 5. Financiación

- La financiación de estas ayudas asciende a un total de 9.000 € para un total de 16 premios (14 premios -dos por modalidad- de 500 € cada uno y dos premios especiales de 1000 euros cada uno), repartidos en las siguientes modalidades:
 1. Dos mejores publicaciones en el Primer Cuartil según el JCR.
 2. Dos mejores publicaciones en el Segundo Cuartil según el JCR.
 3. Dos mejores publicaciones en el Tercer o Cuarto Cuartil según el JCR.
 4. Dos mejores publicaciones en revistas españolas indexadas pero no incluidas en el JCR.
 5. Dos mejores publicaciones en revistas indexadas en las que el autor principal sea Residente.
 6. Dos mejores publicaciones en revistas indexadas en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
 7. Dos mejores publicaciones en revistas indexadas en las que el autor principal sea profesional de Atención Primaria.
 8. Premio especial de la Comisión de Investigación a la publicación de mayor calidad del año 2023.
 9. Premio especial de la Comisión de Investigación a la publicación fruto de una mayor colaboración intra-Instituto del año 2023.
- **Las modalidades se podrán modificar o agrupar, por parte de la Comisión de Investigación, dependiendo del número de solicitudes presentadas a cada una de**

ellas.

- En el caso de que dos o más trabajos consigan la máxima puntuación, el premio se repartirá de manera equitativa entre estos.

Artículo 6. Gastos subvencionables

- La dotación económica prevista en esta convocatoria se destinará a cubrir los siguientes gastos:
 - Gastos de **traducción** de documentos.
 - Gastos para la **publicación en abierto** de artículos científicos.
 - Gastos derivados de la presentación de **comunicaciones a congresos** (gastos de inscripción al congreso, desplazamiento y/o alojamiento). En ningún caso se incluirán gastos asociados con la asistencia a cursos de formación.
- La ejecución de estas ayudas se podrá realizar a lo largo del año 2024.

Artículo 7. Beneficiarios de las ayudas

- En términos generales pueden ser beneficiarios de las ayudas convocadas el personal del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General o personal investigador vinculado a ISABIAL. Se considerará personal vinculado a ISABIAL, todo aquel que consta formalmente en éste o que haya solicitado su adscripción habiendo presentado toda la documentación pertinente antes del plazo establecido en el artículo tercero de estas bases.

Artículo 8. Obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas

- Las obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas son las siguientes:
 - Realizar la actividad, ejecutar la ayuda y adoptar el comportamiento que se fundamenta en las presentes bases.
 - Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.
 - Publicitar a ISABIAL en las distintas actividades que puedan darse como consecuencia de la concesión de las ayudas.
- El incumplimiento de las anteriores obligaciones dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que correspondan, la denegación automática de la ayuda y a la reserva del derecho de considerar como candidatos no elegibles a futuras convocatorias por parte del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante.

Artículo 9. Procedimiento para la adjudicación de los premios

- La concesión de los premios será determinada por decisión de un Comité que se constituirá a tal efecto para la celebración del "VI Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud de Alicante – Hospital General y VIII Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL)" y cuya composición será visible en la página web del mismo.
- Los premios especiales de la Comisión de Investigación serán determinados por votación de los miembros de la Comisión de Investigación.
 - Para el premio especial de la Comisión de Investigación a la publicación de mayor calidad del año 2023 se tendrá en consideración, aunque no de forma exclusiva, el factor de impacto, la

posición de la revista entre las de su especialidad y los motivos que exponga la persona interesada en el apartado "Relevancia de la Propuesta".

- Para el premio especial de la Comisión de Investigación a la publicación fruto de una mayor colaboración intra-Instituto del año 2023 se tendrá en consideración, aunque no de forma exclusiva, el número de grupos, áreas, instituciones que conforman ISABIAL y colectivos que participan, así como los motivos que exponga la persona interesada en el apartado "Relevancia de la Propuesta".
- Al final de la Jornada se darán a conocer los trabajos premiados y se entregará diploma acreditativo.

Artículo 10. Incompatibilidades y Limitaciones

- Cada trabajo (artículo original u original breve) solo se podrá presentar a una modalidad y cada persona solicitante (autor) solo se podrá presentar a una modalidad.
- En consecuencia, un mismo autor solo podrá presentar un trabajo en cada modalidad, pero podrá aparecer en la relación de autores en comunicaciones o publicaciones de la misma modalidad o de modalidades diferentes.